

OFICINA DE PARTES  
RECIIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 26/6

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 157-11

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **FABIAN FLORES BAZAN**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-100/2002 de fecha 10 de Abril de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 05 de Agosto al 17 de Septiembre de 2002, al Sr. **FABIAN FLORES BAZAN**, Profesor Titular D.N. de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Matemática, con el objeto de realizar una estadía de investigación en el ICTP, Trieste, Italia.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Flores, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Ingeniería Matemática.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Junio de 2002

*E.L.*

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/imm

94-157